



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de junio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO ITAÚ CORBANCA COLOMBIA S.A.
Demandados	EDISON ALVEIRO FLOREZ CARVAJAL
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00036 00
Decisión	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Atendiendo a lo manifestado por la apoderada de la parte demandante y que el término de suspensión se encuentra vencido, se procede a reanudar el trámite procesal del presente asunto.

En tal sentido, se fija fecha para llevar continuar con la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento para el día **30 de junio de 2021 a las 09:00 a.m.** Se indica que la diligencia se realizará de forma virtual mediante la plataforma Teams de Office 365¹

Las partes tendrán la carga de gestionar previamente para la fecha y hora fijada para la audiencia virtual, un equipo de cómputo funcional con conectividad a internet, en un espacio que garantice que no se den interferencias de terceros e interrupciones, debiendo estar disponible en la fecha señalada con cinco minutos de antelación a la hora fijada para la realización de la audiencia virtual. Por lo tanto, cualquier intervención y/o memorial dirigido al Juzgado, deberá ser enviado al correo institucional: cmpl07med@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESEⁱ

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

¹ Artículo. 7º del Decreto 806 de 2020, previo a la realización de la diligencia, cualquier empleado debidamente autorizado, podrá comunicarse con los sujetos procesales antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para concertar una distinta.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f3501cba6b73dcb4a13bd07da3efaf969cd8f9d553ec7a0230c11b643e47dda

Documento generado en 08/06/2021 01:15:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 087 (E)** Hoy **9 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario